

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **038-2016-GR/MOQ.**

Fecha: **04 de Febrero del 2016**

VISTO: Lo dispuesto por la Gobernación Regional sobre la designación del Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Moquegua y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley Nº 28607 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal; cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley; siendo atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, así como de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, esta cuenta con la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección Regional de Administración, estando designado en dicha plaza el Abg. Charles Wilson Ramos Quispe, según Resolución Ejecutiva Regional Nº 004-2015-GR/MOQ del 05 de Enero de 2015;

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 12º del Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; consideración que ha tenido en cuenta la Gobernación Regional para designar al profesional competente y hábil en el ejercicio de la profesión;

De conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley Nº 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, la Ley Nº 28175 Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada con Decreto Legislativo Nº 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del **ABG. CHARLES WILSON RAMOS QUISPE** en el cargo de confianza, de Director de Recursos Humanos; al 03 de Febrero del 2016; dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 004-2015-GR/MOQ a partir de la indicada fecha. Dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al **ABG. ALEJANDRO FERNANDEZ DAVILA VALENCIA**, en el cargo de confianza de Director de Recursos Humanos, nivel F-4, dependiente de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Moquegua; a partir del 04 de febrero de 2016. Asumiendo el pago de sus haberes con recursos de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a Gobernación Regional, a Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente, Dirección Regional de Administración, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina de Cómputo e Informática, Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y a los interesados para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA
GOBERNADOR REGIONAL